



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0010031/2013

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **Edgardo Pérez** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la Cátedra de Técnicas Psicométricas.

Que con fecha 05/12/13 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por Resoluciones HCD 438/2012 y 55/2013 y HCS 332/2013.

Que a fojas 63-67 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica del postulante Edgardo Pérez en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 68-69 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Dr. Edgardo Pérez.

Por ello, en la sesión del día de la fecha,

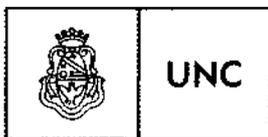
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Dr. Edgardo Pérez, Legajo N° 21925 en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la Cátedra de Técnicas Psicométricas, a partir del 1 de octubre del 2013 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

Artículo 3°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1153/13 y RD 422/14, ratificada por RHCD 89/14 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.


Lic. Dora Puente de Carrión
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

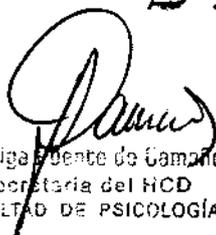


EXP-UNC:0010031/2013

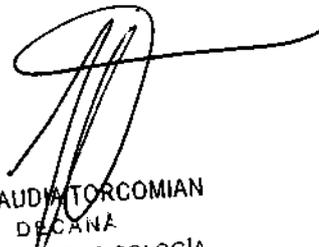
Artículo 4º: Protocolícese, elevese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 216


Lic. Olga Bente de Gamazo
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDY TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA